



2802020EE01250

Armenia, Mayo 03 de 2022

Señores

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE ARMENIA

Carrera 12N°20 - 63 piso 1 Oficina 101 Palacio de Justicia Armenia

REFERENCIA: REMISION DOCUMENTO COMUNICACIONES JUDICIALES

Cordial Saludo,

Por medio de la presente nos permitimos enviar relación y documentos en físico, que en su oportunidad se remitieron por correo electrónico correspondientes a COMUNICACIONES JUDICIALES.

FOLIOS	OFICIO	RADICADO	TURNO DE REGISTRO
9	0603	63001400300120190030800	2021-280-6-3454
5	0869	63001400300120190019200	2021-280-6-585
7	S/N	630014003001290041600	2021-280-6-3522
11	0888	63001400300120200042700	2021-280-6-515
5	203	63001400300120190074500	2021-280-6-4242
9	0161	63001400300120200049700	2021-280-6-3408
7	0079	63001400300120200045700	2021-280-6-1979
7	0495	63001400300120200014300	2021-280-6-793
6	0646	63001400300120160050900	2020-280-6-17992
4	0015	6300140030012018-00210-00	2021-280-6-1223
5	0811	63001400300120120031700	2020-280-6-17075
6	0803	63001400300120180014500	2020-280-6-17991
7	0747	63001400300120200032500	2020-280-6-15654

Página 1 de 2

Código:
GDE - GD - FR - 03 V.03
28-01-2019

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co



4	0655	63001400300120180046800	2021-280-6-12803
9	0504	6300140030012021001300	2021-280-6-9716
9	0559	63001400300120210012800	2021-280-6-10839
4	0643	6300140030012020041800	2021-280-6-12531
7	0741	63001400300120090004200	2021-280-6-12543
9	0351	63001400300120200010100	2021-280-6-7210
5	0354	63001400300120150026600	2021-280-6-7073
11	S/N	63001400300120180056700	2021-280-6-12614
5	0631	63001400300120170010900	2021-280-6-12782
8	0437	63001400300120210011900	2021-280-6-9268
9	0435	63001400300120210011300	2021-280-6-9251
7	0503	63001400300120210012100	2021-280-6-9715
7	0348	63001400300120200045400	2021-280-6-8034
8	0839	630014003001200041200	2021-280-6-8904
8	0721	63001400300120160027600	2021-280-6-5067
5	0252	63001400300120190028100	2021-280-6-5074
5	0278	63001400300120170048600	2021-280-6-5618
4	0231	6300140030012019003800	2021-280-6-5661
8	0157	63001400300120200024700	2021-280-6-3363
4	0409	63001400300120190020400	2020-280-6-10027
6	0498	630014003001-1992-11394-00	2020-280-6-10028
6	647	63001400300120180069200	2020-280-6-10977

Atentamente;

JORGE ALBEIRO SOLANILLA QUINTERO
COORDINADOR TECNOLÓGICO Y ADMINISTRATIVO
Oficina de Registro Armenia Quindío

Página 2 de 2

Código:
GDE-GD-FR-03 V.03
28-01-2019

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co

Página: 1

Impreso el 25 de Agosto de 2020 a las 01:18:06 pm

Con el turno 2020-280-6-10027 se calificaron las siguientes matrículas:
280-200746

Nro Matricula: 280-200746

CIRCULO DE REGISTRO: 280 ARMENIA No. Catastro:
MUNICIPIO: ARMENIA DEPARTAMENTO: QUINDIO VEREDA: ARMENIA TIPO PREDIO: URBANO

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) SECTOR LA PAVONA CONJUNTO RESIDENCIAL MIRADOR DEL QUINDIO -PROPIEDAD HORIZONTAL APARTAMENTO #1403 TORRE 1 ETAPA

ANOTACION: Nro: 11 Fecha 20/8/2020 Radicación 2020-280-6-10027
DOC: OFICIO 0409 DEL: 15/7/2020 JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0

Se cancela la anotación No, 10

ESPECIFICACION: CANCELACION : 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL - DE EMBARGO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONJUNTO RESIDENCIAL MIRADOR DEL QUINDIO NIT 9008616371

A: DURAN CASTANO CRISTHIAN FELIPE CC# 1094887565 X

A: GALVIS LOPEZ MARIA FERNANDA CC# 1094905489 X

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

Usuario que realizo la calificacion: 72891

RECEIVED
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA
2020-08-27 09:00 AM
mibp 4

Fecha 27/08/2020 08:40:49 a.m.

Folios: 1 Anexos 2



2802020EE03583



SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Origen MIREYA ARIZA ALARCON [USUARIO]
Destino JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL-ARMENIA /
Asunto CANCELA EMBARGO 2020-280-6-10027

Correo Elec.

3583

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
ARMENIA - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS
Impreso el 20 de Agosto de 2020 a las 01:55:36 pm

540254

No. RADICACIÓN: **2020-280-6-10027**

NOMBRE DEL SOLICITANTE: CORREO ELECTRONICO
OFICIO No.: 04709 del 15/7/2020 JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD de ARMENIA

MATRICULAS: 280-200746

ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuantía....	Tipo Tarifa	Derecho	Impuesto
CANCELACION EMBARG...	17		1 N	\$	20.300 \$0

VALOR MULTA: \$0

FORMA DE PAGO:

CONSIGNACION_C_REVAL CUENTA PRODUCTO BANCO: BANCOLOMBIA Nro DOC: 00941953 FECHA:
22/07/2020 VALOR: \$ 20.700
VALOR DERECHOS: \$20.300

Conservación documental del 2% \$ 400

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 20.700

Usuario: 58596

20/8/2020

Correo: Mireya Ariza Alarcon - Outlook

1-1

Tavera

RV: OFICIOS EXPEDIENTE 63001400300120190020400

Documentos Registro Armenia <documentosregistroarmenia@Supernotariado.gov.co>

Lue 20/08/2020 8:21 AM

Para: Mireya Ariza Alarcon <mireya.ariza@supernotariado.gov.co>

2 archivos adjuntos (771 KB)

OFICIO SOLICITANDO DEVOLUCION D.C. 2019-204.pdf; OFICIO DESEMBARGO REGISTRO 2019-204.pdf;

CANCELACION MEDIDA

De: Astrid Johanna Rios Buitrago <ariosb@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 19 de agosto de 2020 10:27 p. m.

Para: Documentos Registro Armenia <documentosregistroarmenia@Supernotariado.gov.co>;

juanmanuel0121@hotmail.com <juanmanuel0121@hotmail.com>

Asunto: RV: OFICIOS EXPEDIENTE 63001400300120190020400

Fecha 20/08/2020 09:41:18 a.m.

Folios: 1

Anexos 1



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO

Origen JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL-ARMENIA /
Destino ORIP / CONSULTA / JOSE ALBERTO TAVEI
Asunto PETICION / COMUNICADO DE DESEMBARGO

De: Astrid Johanna Rios Buitrago

Enviado el: martes, 21 de julio de 2020 04:24 p.m.

Para: juanmanuel0121@hotmail.com

Asunto: OFICIOS EXPEDIENTE 63001400300120190020400



**CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES PARA LOS JUZGADOS
CIVILES Y DE FAMILIA EN ORALIDAD DE ARMENIA - Q.**

Cordial saludo,

Adjunto se remite oficios de la referencia para su tramite correspondiente.

ASTRID JOHANNA RIOS BUITRAGO

Escribiente Municipal - Nominado

AVISO IMPORTANTE:

Esta dirección de correo electrónico es de uso exclusivo, para entre otros, realizar el envío de notificaciones, por lo cual se le informa que si desea enviar correspondencia al JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA QUINDIO debe hacerlo al correo cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co Si por algún motivo envía

correspondencia y/o solicitudes a este correo, no serán tenidas en cuenta, lo anterior a fin de evitar duplicidad y reprocesos.

 Supernotariado

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a seguridad.informacion@supernotariado.gov.co y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ARMENIA - QUINDÍO**

Armenia, Quindío, 15 de Julio de 2020
Oficio No. 0409

Señores
OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
Calle 3A Norte # 16 - 34
Armenia

Ref. Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: CONJUNTO RESIDENCIAL MIRADOR DEL
QUINDIO NIT. 900.861.637-1
Demandado (a): CRISTHIAN FELIPE DURAN CASTAÑO
C.C. 1.094.887.565
MARIA FERNANDA GALVIS LOPEZ
C.C. 1.094.905.489
Radicación: 63001400300120190020400 (23 dígitos)

Cordial saludo,

Comendidamente con el presente, me permito comunicarle, que este Despacho actuando dentro del proceso de la referencia, mediante auto proferido el día primero (01) de Junio de dos mil veinte (2020), decretó la terminación del presente proceso por pago total de la obligación demandada y las costas, y en consecuencia dispuso el levantamiento de la medida decretada de embargo y posterior secuestro del bien inmueble identificado con la Matricula Inmobiliaria No. 280-200746, ubicado en el sector La Pavona Conjunto Residencial Mirador del Quindío – Propiedad Horizontal Apartamento No. 1403 Torre 1 Etapa I de Armenia, denunciado de propiedad de los demandados CRISTHIAN FELIPE DURAN CASTAÑO C.C. C.C. 1.094.887.565 y MARIA FERNANDA GALVIS LOPEZ C.C. 1.094.905.489.

La medida a levantar les fue comunicada mediante el oficio número 814 del 23 de Mayo de 2019, el cual queda sin vigencia.

Cualquier inquietud, solicitud, comunicación, respuesta etc., deberá ser enviada al correo electrónico del Centro de Servicios para Los Juzgados Civiles de Familia de la ciudad cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atentamente,

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES

Secretaria

AJRB



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ARMENIA - QUINDÍO**

Firmado Por:

**ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIO**

JUZGADO 01 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 565e1f3e50a6f39203949df9a65481102c1c5f5ff1e3954c18d60a153dc0b01d

Documento generado en 20/07/2020 12:02:30 p.m.